

A C T A N ° 30/82

--En Santiago de Chile, a nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 16.30 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros; Tte. General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario el titular, Coronel de Ejército Hugo Prado Contreras.

Asisten los señores: Fernando Alvarado Elissetche, Subsecretario de Hacienda Subrogante; Alfonso Serrano Spoerer, Subsecretario de Previsión Social; Hernán Buchi Buc, Subsecretario de Salud Pública; Coronel de Aviación (I) Arthur Clark Flores, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; General Inspector de Carabineros Néstro Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe del Gabinete Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército Rafael Villarroel integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Tte. Coronel de Ejército Guillermo Vargas Avendaño, Secretario del Gabinete Ejército; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Tte. General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Hernando Morales Ríos, Asesor Jurídico del señor Almirante Merino; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la Junta

de Gobierno; Mayor de Carabineros (J) Harry Grunewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Jaime Illanes Edwards, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; y Agustín Venegas Alhucema, integrante de la Tercera Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Cuenta.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En la cuenta del Secretario de Legislación no hay documentación recibida, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay Cuenta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No, salvo el hecho de que hoy día en la tarde entregué al Presidente del Tribunal Constitucional el requerimiento.

Fue muy gentil el Presidente, estaba muy informado. Me dijo que sabía de la existencia de este documento y que había cuatro, cinco, seis sentencias en la Corte Suprema que ellos tenían suspendidas esperando esto.

Me aseguró que iba a plantear la reserva, que iba a pedir la reserva al Tribunal que se reúne hoy día en la tarde a las seis, al igual que la urgencia.

El señor GENERAL MATTHEI.- Creo que fue un buen trámite de todas maneras.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, H. Junta, se ha recibido en Secretaría un oficio del señor Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la Junta de Gobierno por el cual se informa a la H. Junta de Gobierno que estará ausente del país entre el 11 y el 16 de noviembre del año en curso, ambas fechas inclusive, en virtud de una invitación oficial que le ha sido formulada y que durante ese lapso va a ser subrogado como integran-

te de la H. Junta de Gobierno por el señor Vicealmirante don Maurice Poisson Eastman, Jefe del Estado Mayor de la Armada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Vamos a la Tabla.

El señor GENERAL MATTHEI.- Antes de pasar a la Tabla deseo referirme a algo que ya se publicó y que todos lo leyeron.

Yo creo que usted, señor Almirante, muchas veces ha tratado de llevar esto a la práctica y realmente dar mayor participación. Estimo que ha sido su concepto desde el primer día que usted preside la Junta. Considero que realmente hemos tenido dificultades prácticas, aun cuando no grandes desacuerdos, como se señala ahí. No ha habido grandes desacuerdos. Sin embargo, en la práctica se ve que dada la urgencia que normalmente tienen los proyectos o la reserva que requieren, se hace imposible ... (no se entienden algunas palabras).

Sin embargo, temo que vamos a tener que tratar permanentemente de buscar algún camino para darle algo más de luz a lo que estamos estudiando.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bueno, yo le haría caso a esto si no fuera escrito por el señor Ríos. Este señor es el mismo fenómeno, porque es un fenómeno, es un camaleón de varios colores, ya que en un momento está con nosotros y en otro momento está en contra.

Este fue el que activó la situación de la Universidad Santa María, en Valparaíso contra el Almirante Huerta y tenemos ahí un problema que no existía. Este es un traidor que trata de ser pro Gobierno y, en cambio, es contra el Gobierno, actuando subterráneamente.

Me invitó a mí, inclusive, para dar una charla sobre los Tribunales Contenciosos Administrativos. Entonces, me hice informar quién era él y la información que me dio la C.N.I. fue de tal manera clara en cuanto a lo que persigue él - en el fondo, es hacerse una plataforma política - que no fui a ninguna parte.

Por eso lo leí y no vale la pena haberlo leído.

El señor GENERAL MENDOZA.- Yo, sobre esto, pienso que ni siquiera valdría la pena darle respuesta.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Ah, no, no!

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡No, no!

El señor GENERAL MENDOZA.- Sería abrir polémica.

Estas opiniones y muchas otras saldrán sobre la materia de aquí en adelante, pero creo que nosotros no debemos hacerle caso y seguir trabajando tan honradamente como lo hemos hecho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En el fondo, sobre la materia, yo puedo decir con propiedad qué es lo que pretende él.

Pretende de que pueda haber aquí, mientras estamos en sesión de Junta, un grupo de reporteros que estén calificados para entrar aquí a la Junta. Si se inicia -él mismo lo ha dicho- una discusión entre el que habla y cualquiera de ustedes, estos reporteros van a estar instruidos para decir que hay una pugna entre la Marina y el Ejército, la Fuerza Aérea o el que sea y van a hacer esta "comidilla" política ... (defectos en la grabación).

Y nosotros no somos instituciones políticas, somos instituciones armadas y cualquier divergencia de opinión que haya va a llegar hasta los conscriptos y se van a crear muchos problemas.

Por eso, ya lo habíamos comentado esto, no podemos aceptar que entre aquí nadie más que quienes están autorizados para hacerlo.

Lo que dice este señor de la transparencia o no transparencia, bueno, él obedece la ley y si no la obedece lo metemos a la cárcel y nada más.

El señor GENERAL MATTHEI.- Lo único que podríamos a veces pensar, que en ciertas oportunidades, ya sea a nivel de Comisiones ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- En Comisión, sí. Ahí va gente, va mucha gente.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Almirante, incluso se podría llegar a precisar. Desde ya habrá algunas leyes que van a requerir la presencia de numerosas personas que vamos a consultar, autoridades, cuales son las leyes orgánicas constitucionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro, indudable.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Entonces, junto con invitar a aquellas personas a que cooperen con sus pensamientos, publicar, publicitar esto: "En el día de ayer concurrieron tales y tales personas a la Comisión que corresponda para participar en el debate". Estimular esto y también en el caso de otras leyes importantes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Porque ahí no importa, hay un debate de información.

El señor GENERAL MATTHEI.- Muchas veces he llamado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Todos hemos llamado.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y no lo publicitamos.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- No lo hemos publicado.

El señor GENERAL MENDOZA.- Lo que pretende esta gente es introducirse dentro del sistema para constituirse en legisladores y eso sería peligroso si se les da oportunidad una vez siquiera.

De tal manera que yo creo que ni siquiera vale la pena dar respuesta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Respuesta, de ninguna manera.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero seguir tal como lo estamos haciendo, llamando a las Comisiones cuando sea necesario e importante y después darle publicidad, que no lo hemos hecho, porque estamos en este momento haciéndolo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Publicarlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Vamos a la Tabla.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE EL AMBITO DE APLICACION DEL SISTEMA DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS DE SALUD PREVISIONAL, CONTEMPLADO EN EL D.F.L. N° 3, DE 1981, DEL MINISTERIO DE DALUD (BOLETIN N° 262-11)
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor Illanes.

El señor RELATOR.- Gracias, Almirante.

El proyecto se origina en un Mensaje del Presidente de la República y cuenta con el patrocinio de los Ministerios de Salud y Trabajo y Previsión Social.

El propósito del proyecto es uno sólo, permitir que los trabajadores, tanto dependientes como los pensionados y acogidos al antiguo sistema previsional, o sea, a las Cajas de Previsión, puedan también tener derecho a la opción en materia de Salud. Esto es, poder hacer sus cotizaciones de Salud en las Instituciones de Previsión o en la Caja de Previsión o en el Fondo Nacional de Salud.

El proyecto fue estudiado por la Secretaría de Legislación, propuso un texto, y por cada una de las Comisiones Legislativas, las cuales formularon observaciones, pero de carácter formal.

Es así como se ha elaborado por la Segunda Comisión, Comisión Informante, un texto sustitutivo. Sin embargo, se produce una pequeña dificultad derivada del artículo 2° del texto que ha propuesto la Segunda Comisión, desde que en la primera parte establece cuales son las cotizaciones para Salud y dice: "...o, en subsidio, el cuatro por ciento de la respectiva remuneración, renta o pensión, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 84 del citado decreto ley N° 3.500." ¿Qué es lo que ocurre? El Ejecutivo ha presentado un proyecto complementario a la Ley de Presupuesto. En este proyecto alza las cotizaciones de Salud en uno por ciento a las señaladas en el decreto ley N° 3.501, o sea, para las antiguas Instituciones de Previsión y en un punto las adicionales, de cuatro a cinco, y de cinco a seis, porque hay un período que en los primeros seis meses es en un punto y los segundos seis meses, ya serían dos puntos. Entonces, de salir este proyecto en la forma en que lo ha redactado la Comisión Conjunta, estaría en una contradicción con la ley posterior o habría que esperar que saliera la ley.

Pero hay una solución y ésta sería darle una redacción distinta a la parte final del artículo 2°: "...o, en subsidio..." y en vez del cuatro por ciento, decir: "...la cotización establecida en el inciso segundo del artículo 84 del decreto ley N° 3.500, de 1980, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero de la misma norma."

Y con eso se salvaría la dificultad que se originaría de aprobarse el proyecto que ha sometido el Ejecutivo de complemento a la Ley de Presupuesto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Como el problema de la Ley de Presupuesto está aún en estudio y no hay definición sobre eso, es imposible fijar aquí cifras, por lo tanto, la única forma, creo yo, es ponerlo como lo señala don Jaime.

Estoy completamente de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El proyecto de ley complementario del Presupuesto, que no saldrá hasta fines de diciembre, trae dos ...

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Dos disposiciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No disposiciones, sino que trae dos posiciones.

Acabo de estar con el Ministro de Salud, quien vino a hablar conmigo, y me dice que él sin el 6% no puede financiar el próximo año.

La Ley de Presupuestos está basada en dos premisas: una, que este año el I.P.C. no será superior al 17%. Sin embargo, la mayoría de los economistas dicen que llegará al 24 ó 25%. Y, dos, que ya dictamos la ley 18.134, en la cual no hay reajuste al sector público.

Si el sector público no recibe reajuste, tiene una disminución real, o sea queda con un sueldo nominal inferior en más o menos 25%, que actualmente tiene; y en seguida, si le aumentamos en 2% el I.P.C. queda en 27%. Es bastante fuerte el golpe.

Entonces, con el Ministro de Hacienda hemos llegado a la conclusión de que la única forma de poder ayudar al Ministerio de Salud es aumentar en el primer semestre en 1% el descuento. Si de enero a julio la situación mejora, no hay un nuevo descuento para llegar al 2%, y como se espera que entre enero y julio --espera Hacienda-- tendrá que haber un cierto reajuste al sector público, porque ya el efecto de la ley 18.134 termina el 31 de diciembre de este año, entonces tendrá que haber un reajuste porque el sector público estará en una situación bastante desmejorada en marzo, digamos. Ahí sería la oportunidad, cuando venga un reajuste, de que se empezara a tramitar la ley ese mes para dictarla en julio. Si la situación está mala en julio, se podría aumentar el 1%.

En buenas cuentas, si dejamos la redacción que estamos proponiendo, que establece lo siguiente: "o, en subsidio, la establecida en el inciso segundo del artículo 84 del decreto ley 3.500", ¿qué dice? "Sin perjuicio de otros ingresos y del apor-

te fiscal que corresponde para el financiamiento de dichas prestaciones, deberán enterar en la respectiva institución de previsión una cotización de 4% de sus remuneraciones imponibles". Esto sería lo mismo. Y ahí se verá si se sube o no se sube.

¿Cuándo lo veríamos? Cuando venga la Ley de Presupuestos, pero no podemos tener ahora una ley que diga 4% ó 5% y después, en una semana más, saquemos otra que diga 6% ó 7%, porque sería un absurdo, sería un desconcierto legislativo increíble.

El señor GENERAL MATTHEI.- Completamente de acuerdo, por la misma razón.

--Se producen diversos diálogos.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Quizás el Ministro querría decir algo.

El señor SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL.- Estoy totalmente de acuerdo, Almirante, con lo expresado acá, sin perjuicio de que el mérito del 5 o del 6% se discutirá durante el debate de la Ley de Presupuestos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De todas maneras.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- O sea, no tiene problemas.

--Nuevamente hay varios diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se aprueba.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Se aprueba.

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.-(no se entiende el comienzo de la frase) ... sobre la base de que hay dos artículos y en el inciso primero del artículo 2° se cambia la expresión "el cuatro por ciento de la respectiva remuneración, renta o pensión", por la frase: "las establecidas en el inciso segundo del artículo 84 del decreto ley 3.500".

--Diálogos.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

2.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DECRETO LEY N° 1.519, DE 1976,
SOBRE TRANSFERENCIA DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON EL IMPUES-
TO HABITACIONAL (BOLETIN 230-14).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El punto 2 de la Tabla se refiere al proyecto de ley que modifica el decreto ley 1.519, del año 1976, sobre transferencia de viviendas construidas con el impuesto habitacional.

Esto lo vimos hace alrededor de tres o cuatro semanas y se trataba del empleo del 5% que hiciera el administrador o propietario que percibía ese porcentaje, para que no entrara en los casos de quiebras judiciales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Hay unanimidad en esto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Están todos de acuerdo?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- En el fondo, lo que se corrigió fue la observación que hizo usted sobre un defecto que estaba.... (no se entienden algunas palabras). Eso se corrige.

El señor GENERAL MATTHEI.- Completamente. Hay absoluta unanimidad sobre esto.

El señor GENERAL MENDOZA.- Estamos de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si no hay observaciones, se aprobaría.

Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Deseo manifestarles que la Ley de Presupuestos la despacharemos en dos sesiones: una versará sobre la Ley de Presupuestos misma, con toda la distribución del ingreso y del gasto fiscal y las disposiciones existentes sobre esto, en lo cual no hay variación. En lo que ha habido discusiones es en las ...

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Disposiciones complementarias.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ... disposiciones complementarias de la Ley de Presupuestos. Hay dos respecto de las cuales creo que en la Comisión Conjunta todos están de acuerdo en que no ...

Conversé también con el Ministro de Hacienda en cuanto a que deseaban reimplantar la disposición que había para Defensa cuando yo era Director de los Servicios de la Armada, hace diez años, época en que me costaba sangre, sudor y lágrimas conseguir después del Ministerio de Hacienda el ítem que era excedible. Dicho ítem no me lo pagaban y, si no lo hacían, no se podía sacar de Aduana todas las cosas que a veces se habían importado.

Entonces, estoy discutiendo esto con el Ministro de Hacienda -también estuvo presente el Comandante Toledo-, y él sigue con la idea de que es necesario aprobar esos dos artículos para darle seguridad a la industria nacional. La industria nacional, con o sin el ítem excedible o con o sin la facultad de la Defensa Nacional, que fue uno de los primeros logros que obtuvimos en 1973, ¿recuerdan?, fue una de las primeras materias que pasamos , ...

El señor GENERAL MENDOZA.- Justamente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ... porque habíamos vivido sólo amarguras y vía crucis para conseguir fondos...

Ahora, este presupuesto viene más bajo que el del año pasado en valores reales. En valores nominales es lo mismo, pero en valores reales está más bajo, y si le agregamos esto necesitaríamos considerar una cantidad que no podemos calcular en este momento. Creo que ninguno de nosotros tenga la capacidad de hacerlo, ni ninguna de las instituciones, sino a medida que se vaya viviendo, y opino que estaremos todos de acuerdo en que no podemos, además, quitarles a las instituciones lo que tienen.

Todos los representantes han estado de acuerdo conmigo.

¿Están de acuerdo en verlo en dos partes?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- En dos tandas.

El señor GENERAL MATTHEI.- En dos partes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Una es la ley y las otras son las disposiciones complementarias.

--Hay varios diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Tengo una consulta respecto de la próxima semana, porque en esa fecha habrá ejercicios en el norte.

¿Cómo se presentará la parte legislativa para poder programar el viaje hacia allá?

El señor ALMIRANTE MERINO.- De acuerdo a lo programado, el jueves 18 tendremos sesión de Junta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Precisamente, ese día el Presidente estará escuchando

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, lo sé.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿No podríamos programarlo en otra forma? Porque es lógico que al menos yo desee estar allá. Creo que estará toda la gente de la Fuerza Aérea operando y también de la Escuadra.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo no iré.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo tengo interés en asistir.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En caso de guerra, estaré dirigiendo la guerra en Santiago. No la estaré dirigiendo desde allá.

El señor GENERAL MATTHEI.- Deseo ver cómo saldrán mis unidades, nada más. Esas maniobras que estamos realizando, además de todo el ejercicio conjunto, son ejercicios propios nuestros que, aprovechando eso, tenemos que efectuarlos.

Por lo tanto, me interesa mucho estar allá y ver cómo están trabajando.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tenemos dos puntos en Tabla para esa fecha.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tres, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tres.

¿Cómo están los plazos?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En la Ley de Presupuestos ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Además, por último, tengo el problema muy serio de que el número dos mío, que podría estar aquí para asumir compromisos, tuve que enviarlo al exterior; de manera que tampoco estará aquí. Y el número tres también es tá en las maniobras.

Por consiguiente, estoy un poco complicado.

¿Qué día regresa usted, Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO.- El martes 16 a las 16.30 horas.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Podría ser el miércoles 17.

El señor GENERAL MATTHEI.- El diecisiete.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Mi problema es el siguiente. La Escuadra sale mañana y ya no regresa a ninguna parte hasta el 18 ó 20 y yo no puedo contar con ella (no se entiende lo que agrega).

Así es que para mí es muy difícil.

Indudablemente, podemos llegar en un helicóptero donde está la Escuadra. No hay lugar a dudas que sí, pero no lo tenía programado.

El señor GENERAL MATTHEI.- A mí me parecería incluso que para la propia institución sería muy raro que no estuviera el Comandante en Jefe en maniobras que se están efectuando hace diez años y donde se están realizando ejercicios propios institucionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Son tridimensionales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Además de los tridimensionales, estoy aprovechando de realizar los propios nuestros dentro de los tridimensionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, la próxima sesión se realizaría el 23 de este mes.

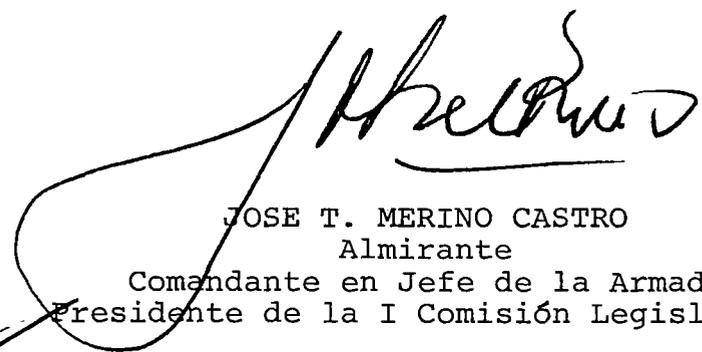
¿Habría algún inconveniente?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- De acuerdo.

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

--Se levanta la sesión a las 17.25 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



HUGO PRADO CONTRERAS
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno